

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROVEIDO DRVE-011-1702-2025

Del 17 de febrero del 2025

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO
DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **TRANSPORTES FERGUSON S.A.**, representada por la señora **DIOSA ELIZABETH WILCOX**, mujer de nacionalidad panameña, con cédula 4-144-833, presentó ante el Ministerio de Ambiente (Mi AMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), categoría I, denominado “**TRANSPORTES FERGUSON**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 14 de febrero de 2025, la señora Diosa Elizabeth Wilcox, en condición de representante legal, presentó ante el Ministerio de Ambiente (Mi AMBIENTE), una solicitud de evaluación al Es.I.A., Categoría I, denominado “**TRANSPORTES FERGUSON**” ubicado en la Barriada Urracá, Corregimiento y Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, República de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de las consultoras **MADRIGAL HERNÁNDEZ Y GRACE CAROLINA GARCÍA**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Mi AMBIENTE, mediante las resoluciones **DEIA-IRC-025-2005** y **DEIA-IRC-106-2021**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que la solicitud evaluación al Es.I.A., cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 20 del citado decreto. Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que se encuentran registrados, habilitados y actualizados ante el Mi AMBIENTE, para realizar Es.I.A.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Es.I.A. A de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental fechado del 17 de febrero de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Es.I.A., Categoría I, denominado “**TRANSPORTES FERGUSON**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) ENCARGADO DE LA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**TRANSPORTES FERGUSON**” promovido por la sociedad **TRANSPORTES FERGUSON S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.08 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Santiago, a los 17 días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,



LCDA. ALEJANDRA BLASSER.

Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Veraguas

MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE AMBIENTAL
REGIONAL DE VERAGUAS

**INFORME DE ADMISIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	14 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INFORME:	17 DE FEBRERO DE 2025
PROYECTO:	TRANSPORTES FERGUSON
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	TRANSPORTES FERGUSON, S.A.
CONSULTORES:	MADRIGAL HERNÁNDEZ DEIA-IRC-025-2005 GRACE CAROLINA GARCÍA DEIA-IRC-106-2021
UBICACIÓN:	BARRIADA URRACÁ, CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

II. ANTECEDENTES

El Proyecto “TRANSPORTES FERGUSON” consiste en la construcción de la nueva sede de la sala de atención al cliente y almacenamiento, que se ubica en la ciudad de Santiago, específicamente en las fincas con folios reales 57106 código de ubicación 9901 y 470678, código de ubicación 99, propiedad de la promotora. Las fincas cuentan con un área total de 396.90 metros cuadrados de terreno, y el área de construcción de planta baja será de 298.15 m² entre su área abierta y cerrada; el resto del metraje de terreno, será utilizado para zona de operaciones y área verde.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; Ley No. 08 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACIÓN DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 41 de 1 julio de 1998, Decreto Ejecutivo 08 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. De 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental cumpliera con lo establecido en el citado reglamento.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que las consultoras se encuentran registradas y habilitadas ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

V. RECOMENDACIONES

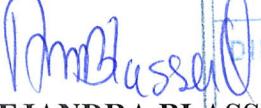
Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA Categoría I del proyecto denominado "**TRANSPORTES FERGUSON**", cuyo representante legal es la señora DIOSA ELIZABETH WILCOX con cédula de identidad personal 4-144-833.


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ERVIN ORIEL ROMERO
ING EN DES SOCIO
ECONOMICO Y AMBIENTE
CÓDIGO: /890-16 *

ING. ERVIN ROMERO
Evaluador de la sección de
Evaluación de Impacto Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
EDILMA E. RODRIGUEZ C.
VETERINARIO AGRICOLA
ESPECIALIZACION EN PRODUCCION
CÓDIGO: 6-153-09-W11


MGTER. EDILMA RODRIGUEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental


LCDA. ALEJANDRA BLASSER.

Directora Regional Encargada
MINISTERIO DE AMBIENTE

